

FONDO DE GARANTIAS DE ENTIDADES COOPERATIVAS - FOGACOOP

INVITACION PÚBLICA- IPUB- 07-2018

I- SOLICITUD DE ACLARACIONES A LAS RESPUESTAS DE OBSERVACIONES PUBLICADAS EL 19 DE NOVIEMBRE DE 2018 – SOLICITANTE MANAGEMENT S.A. MEDIANTE CORREO ELECTRONICO DE FECHA 20 DE NOVIEMBRE DE 2018.

1.- Sobre la Observación de la página 10, (1.- OBSERVACION: Esta plataforma de contenedores debe tener opciones de despliegue OnPremise y en la Nube operada directamente por el fabricante....) la entidad responde que no ha encontrado este texto. A lo anterior, pedimos se elimine la línea 8 del documento “Adjunto - Especificaciones ESB” dado que se indica allí que la operación será del fabricante del ESB y la entidad complementa la respuesta indicando que “Es importante resaltar que la operación de la solución contratada, la ejercerá FOGACOOP”.

RESPUESTA: Si Fogacoop lo requiere la misma debe ser instalada por el fabricante, ya sea en NUBE o en Sitio (OnPremise), la Operación la desarrollará FOGACOOP

2- Sobre la Observación de la página 16 (3.- OBSERVACIÓN: Es posible que la entidad publique las imágenes de la arquitectura plasmadas en los documentos Anexo 4 punto 7 y en el Adjunto 9 de arquitectura) la entidad responde que se publican las imágenes, sin embargo, solo se ha publicado nuevamente 1 de las imágenes de los anexos solicitados por el proveedor, pedimos gentilmente se publiquen todas las imágenes, ya que estas no pueden ser revisadas correctamente al encontrarse pixeladas. ENVIADA

RESPUESTA: Se anexa en documento adicional.

3.- Sobre la Observación de la página 16 (b. Por favor aclarar a cuantos funcionarios de FOGACOOP y que tema o temas específicamente...), pedimos a la entidad nos aclare el número de funcionarios que se deben capacitar en la parte funcional y técnica (indicando cantidad por cada tipo de capacitación), esto dado que no es claro para nosotros en la respuesta.

RESPUESTA: “Se debe incluir sesión de capacitación técnica en el Bus de Integración para máximo 5 funcionarios de la coordinación de tecnología del FONDO sin derecho a examen y pueda ser impartida por un partner oficial del fabricante en Colombia.” ... “ *Las capacitaciones funcionales se realizaran para un grupo de hasta 13 funcionarios de FOGACOOP*”

Usamos sólo el Agua que necesitamos

Carrera 13 No. 32 – 93 Int. 3 - Parque Residencial Baviera
Código Postal: 110311 - Bogotá D.C. – Colombia
Teléfonos: 4324610 – Línea gratuita: 018000-413749
Página Web: www.fogacoop.gov.co - e-mail: fogacoop@fogacoop.gov.co



4.- Sobre la "8. GARANTIA DE LA SOLUCION." Del anexo 4, página 10. Pedimos nos aclaren:

- a. El soporte mencionado en la "Garantía de la Solución" es el mismo del ESB, o si por el contrario se deben ofrecer 2 tipos de soporte diferentes, 1 para el ESB suministrado por el fabricante y otro soporte que será para la solución que estará en ambiente web.?

RESPUESTA : *"El proponente deberá ofrecer mínimo un (1) año de garantía de la solución y dentro de este plazo prestará el soporte y mantenimiento, el cual empezará a contarse partir del recibo a satisfacción de la solución por parte de los Supervisores del Contrato."*

El soporte y mantenimiento corresponde:

- Por 1 año sobre el Bus de Servicios (ESB),
- Para la Fase de Implantación prevista en el pliego de condiciones (3 meses): *"Realizar el soporte de primer y segundo nivel, para las 20 cooperativas, en el uso de la solución, para ello el proponente debe:*
 - *Proporcionar una herramienta para el registro y seguimiento de las solicitudes efectuadas tanto por FOGACCOOP como por las cooperativas.*
 - *Asistir vía telefónica, por mensajería o cuando se requiera de forma presencial en la solución de los casos reportados.*
 - *Brindar la asistencia en la forma de uso de la solución."*
- Brindar 1 año de Garantía sobre la solución desarrollada.

- b. Cuáles son las condiciones del soporte de la solución?.

RESPUESTA: Ver respuesta anterior

- c. Cuál es el horario que se espera para el servicio de soporte:

RESPUESTA: *"El fabricante del software de capa media debe tener presencia local en Bogotá y proveer soporte directo telefónico 7x24x365 en idioma español"*

- d. Pedimos nos detallen que se espera se ofrezca en el servicio de mantenimiento, esto a fin de poder determinar el costo de la actividad. Adicional, cuáles son sus condiciones,?

RESPUESTA: El soporte y mantenimiento es sobre el licenciamiento de ESB, y debe incluir como mínimo:

- Mantenimiento Correctivo del ESB , para mantenerlo en condiciones de funcionamiento. Aplicación de Parches.
- Proveer nuevas versiones y/o actualizaciones y/o Mantenimiento telefónico del ESB.
- Soporte directo telefónico 7x24x365 en idioma español

Usamos sólo el Agua que necesitamos

Carrera 13 No. 32 – 93 Int. 3 - Parque Residencial Baviera
Código Postal: 110311 - Bogotá D.C. – Colombia
Teléfonos: 4324610 – Línea gratuita: 018000-413749
Página Web: www.fogacoop.gov.co - e-mail: fogacoop@fogacoop.gov.co





GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINHACIENDA



Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas

NIT 838.853.319-2

- e. El mantenimiento podrá requerir nuevas cosas?, en caso de ser así, por favor permitir que el proveedor establezca una bolsa de horas a ofrecer y así cubrir el mantenimiento.

RESPUESTA: El mantenimiento no podrá requerir servicios adicionales.

- f.Cuál es la diferencia entre soporte y mantenimiento?

RESPUESTA: Ver respuesta literal a.

5.- Pedimos se permita presentar la oferta para el 26 de noviembre, lo anterior dado que aún hay dudas sobre las respuestas y documentos del proceso.

RESPUESTA: No se acepta la solicitud, los plazos de presentación de las propuestas se mantendrán.

Usamos sólo el Agua que necesitamos

Carrera 13 No. 32 – 93 Int. 3 - Parque Residencial Baviera
Código Postal: 110311 - Bogotá D.C. – Colombia
Teléfonos: 4324610 – Línea gratuita: 018000-413749
Página Web: www.fogacoop.gov.co - e-mail: fogacoop@fogacoop.gov.co



CO-SC-CER-546785



SA-CER-549552

